

El Pueblo Soberano.

DIARIO DE LA TARDE.



Se suscribe en Madrid. Calle de Cervantes, núm. 2, y en la calle de la Montera número 10, cuarto bajo. — Para las provincias en las principales administraciones de Correos.

PRECIO. Para Madrid 10 rs.; para las provincias 12, franco de porte. — Anuncios y comunicados á medio real línea de impresión. — Se venden números sueltos en los despachos de suscripciones, y en la librería de Cruz frente a las Covachuelas.

ARTICULO REMITIDO
por el Excmo. Sr. D. Dionisio Capáz, ge-
fe de Escuadra de la armada na-
cional.

Sr. Editor del Pueblo Soberano.

Muy señor mio. — Interin sentencian los tribunales competentes segun justicia acerca del testo calumnioso de un artículo que ataca mi honor, y está impreso en el núm. 27 de su periódico, publicado el dia 18 de este mes; debo al público, al cuerpo de la armada, al decoro de los cargos que desempeño como uno de los jefes de la misma, como senador y como español, una respuesta provisional, sucinta, templada, cual conviene á mi rango, á mi dignidad y sobre todo á mi inocencia, y á la firme confianza que me inspiran mi propia justicia y la de los tribunales á que me presente.

Tres puntos, todos calumniosos, abraza el artículo, y los contesto por el orden en que se hallan. Primero: La goleta Tigre. Es cierto que fui comandante de ese buque desde el 16 de octubre de 1809; salí de Cádiz el 2 de noviembre con correspondencia oficial y pública con destino á Canarias, Puerto Rico, Habana y Veracruz; cumplida mi comisión, regresé á Cádiz por Mayo de 1810; en virtud de haberla cumplido y segun el curso natural de la misma comisión, pues que se me entregó la correspondencia oficial y pública en los puntos de escala. El calumniador atribuye mi regreso á otros motivos; él se servirá probarlos ante tribunal competente. Porque todo lo ignora el calumniador, no expresa que la goleta Tigre naufragó bajo mi mando en Cádiz; pero es muy notable que hice antes otro viage, en igual comisión y á los mismos puntos desde el 2 del inmediato julio, en que salí de Cádiz, hasta el 23 de Marzo de 1811, en que regresé á este punto. No sé si el calumniador tendrá tambien motivos especiales reservados para este segundo regreso de mi segunda comisión; él los presentará á los tribunales. Naufragó la Goleta, lo mismo que otros ochenta y tantos buques, echada en Cádiz á pique por una fragata llamada La Hermosa Americana, que se desamarró en el furioso temporal que tantos desastres causó en Cádiz

en la noche del 24 del citado Marzo. Para el público y no para el calumniador presento la siguiente real orden con que terminó el mando de la goleta Tigre, advirtiendo que el gobierno nacional y los jefes de la armada residían en Cádiz.

«D. José Vazquez Figueroa, encargado del despacho de la secretaría de estado de Marina me dice con esta fecha lo que sigue. — Conformándose el consejo de Regencia con el parecer de la junta de Dirección, se ha servido declarar libre de todo cargo á los comandantes de la goleta Tigre y Pasebot Centinela D. Dionisio Capáz y Don Benito Ruiz de la Escalera del naufragio que padecieron en bahía sus respectivos buques, cuando el último temporal; pues que para evitarlo hicieron ambos todo lo que les fue posible, y quiere ademas S. A. que tanto á Capáz como á la gente de su tripulación se abonen las seis pagas que traían en la caja de soldadas que no pudo libertarse, y que á este oficial se le tenga presente á fin de proporcionarle enalquiera otra recompensa para que pueda resarcir los demás quebrantos que ha padecido. — Que traslado á V. para su inteligencia y satisfacción, en el concepto de que oficio lo conveniente con el ministro de la escuadra á fin de que tenga efecto en lo relativo á las citadas pagas. — Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 12 de abril 1811. — Juan Villavicencio. — Sr. D. Dionisio Capáz. »

Faltó allí el calumniador para presentar á la regencia y al inflexible cuantitudo justificado y dignísimo jefe el general Villavicencio los datos reservados con que pudo neutralizar las providencias adoptadas después de mi mando y por resultados del naufragio; con lo cual hubiera tambien evitado que se me confiriese en 18 de abril, á los 24 días de mi tachado mando, el del bergantín Tigre, que desempeñé hasta que fui elegido diputado al congreso. Basta por ahora al público, y sobra para el calumniador.

Segundo punto, la fragata Isabel. No me detendré á analizar el lenguaje con que el calumniador trata de asuntos que ni aun sabe explicar y en que por completo prueba no entender de buques, ferrotas, convoyes, etc. ni nada de Marina, acompañado todo esto con ignorar-

hasta las fechas por años. A mi no se me confirió el mando de la fragata; fui embarcado de segundo; y me entregué de aquél por enfermedad de su digno comandante D. Manuel del Castillo, el cual me entregó todas las órdenes e instrucciones que recibió del conde del Abisbal, á quien había autorizado al efecto el gobierno. A esos documentos me atuve; navegué por la derrota que se me prefijó; conservé el convoy hasta que los tiempos hicieron que me quedase solo y que algunos mercantes se me separasen voluntariamente por no acomodar á sus capitanes la derrota de las instrucciones, cuyo testo se les trasladó en lo conveniente. Presentaré en seguida al público algunos comprobantes de cuanto digo, así como el calumniador exhibirá los suyos ante los tribunales.

Tambien ignora el calumniador el punto inyo del destino de la expedición; el motivo de anticiparseme á llegar al puerto de Falcáhuano y Bahía de la Concepción el capitán Sagasti de la fragata Atocha y otros mercantes, pues todo esto era producto de las instrucciones y no digo mas; es falso que Sagasti me hubiese dejado instrucciones en Talcahuano, ni que hubiese montado ni llevado artillería á tierra ni puesto á raya ningún corsario, ni dejándome siquiera un parte de las ocurrencias de su viage y estadía, ni un aviso de lo que hubiese sabido, ni del motivo de su salida para Lima, ni un simple recado. Parece que el calumniador trata de instrucciones, de artillería y de corsarios por parte de Sagasti para presentar acusaciones contra mi conducta; por tanto probará todo eso en los tribunales, y yo aduciré en contra lo que tuviere por conveniente, incluso el que Sagasti ya no estaba en Talcahuano á mi llegada.

Tambien es falso que yo hubiese llegado en el puerto á buque alguno del convoy, pues la Especulación y el S. Fernando salieron con la Atocha de Sagasti, cuyos tres buques fueron los únicos que me precedieron, advirtiendo que la tropa de transporte de la fragata Trinidad se sublevo contra el capitán, obligándole á arribar al Río de la Plata, á cuyo gobierno disidente se entregaron las instrucciones, órdenes, señales, etc. de la expedición, mientras yo me dirigía al cabo de Hornos, por donde había dispuesto el

L. 31 v. 27

Lev
31

conde del Alcalde, ó la Superioridad. El calumniador probará ante los tribunales cuantos y cuales buques encontré yo en la Concepcion, y que no custodié cual debía; así como, con el plano á la vista, la situación de cierta imaginada batería á la entrada del Puerto, que maligna e ignorantemente cita el artículo.

Tambien probará el calumniador ante los tribunales, con presencia de peritos y sobre el plano del Puerto, y á puerta abierta, asistiendo el público, que lance ferro, no donde me advirtieron, sino en un sitio el menos acomodado para el objeto. ¡Cuanta ignorancia ó supercheria!

El calumniador esplicará, por último, ante los tribunales contra el texto de la sentencia del consejo de Guerra que me juzgó (y presento al público) el haber sido atacada la fragata Isabel por solo un *Enchiman*, y no por el navio San Martin de 64 cañones y la fragata Lautaro de 48; que solo me bastó el tenerlos á la vista para echar mi gente en tierra; que abandone la fragata sin disparar un tiro; que no tuve siquiera la prevision de quemarla, aunque con tiempo; que no hize en fin otras diligencias de ordenanza propias en tales casos y que constan en la sentencia, producto del proceso. A nada mas me estiendo acerca de la Isabel, por no ser propio para insertarse y tener cabida en un periódico, quanto por no hacer estensa mi refutacion, que como todas, podrá ser leída con menos atención que las calumnias.

«Resultado de la causa formada al capitán de fragata de la armada nacional don Dionisio Capaz, con motivo de la pérdida etc. etc., impreso en Madrid por el regente de la imprenta de Garcia en 1821.—Votos y demás diligencias finales en el proceso formado y sentenciado en consejo de Guerra de generales, celebrado en Madrid desde el 14 al 22 de mayo de 1821 y constituido con los siguientes tan respetables vocales. Presidente, teniente general y director general de la armada D. Jose Bustamante y Guerra; jefe de escuadra y mayor general de la armada don Alonso de Torres y Guerra; brigadier don Antonio Pilon; brigadier don Francisco Osorio; brigadier don Joaquin Varela; capitán de navio don Benito Vivero; capitán de navio don Felipe Banzá; fiscal, capitán de fragata don Marcelino Dueñas; secretario don Joaquín Gisbert.

Cada vocal fundó su voto, todos me declararon unánimemente libre de todo cargo, y acreedor á cuantos derechos había yo adquirido en mi carrera y con respecto á S. M. como su buen servidor; se analizaron en los mismos votos particularmente la derrota, los incidentes de la navegación; la defensa y demás incidentes del combate, de la varada picando los cables, mis órdenes para anegar el buque y ponerle camisas de fuego, etc. etc., resultando la sentencia siguiente que presento en extracto por abreviar, así como he omitido el testo de los votos particulares por no aparecer como hombre

inmodesto ante el público. Todo está impreso y tengo el honor de remitir á V. señor editor, un ejemplar.

Sentencia.—Con arreglo al art. 14, tratado ..., 11. 5º de la ordenanza naval de 1743, tomados los votos, etc. y por unanimidad, *nemine discrepante*, resultó que el capitán de la fragata Isabel, teniente de navio don Dionisio Capaz se declara libre de todo cargo y acreedor á las gracias de que S. M. le considere digno por su buen desempeño facultativo, militar y juiciosos procedimientos, sin que le pueda servir de nota que le perjudique en la carrera, condecoraciones y honores á que se hiciese acreedor, tanto por sus servicios pasados, etc. etc. etc.” En virtud de la sentencia se me confirmó mi ascenso, y S. M. confirmó además aquella á consulta del tribunal especial de Guerra y Marina.

El público conocerá que no puede haber leyes ni sociedad, si la maledicencia de un calumniador puede atacar el honor de una persona, ya acriollado por los tribunales competentes, después de 20 años, y sobre materia pasada en autoridad de causa juzgada.

Para acabar con la Isabel, el calumniador probará ante los tribunales que nada hace abordó en cumplimiento de mis deberes y de la ordenanza, y que el proceso se juzgó y sentenció en Lima y NO en Madrid.

Tercero y último punto: los diamantes, como dice el mal enterado calumniador del comerciante Maurell. Solo hay una verdad, en tal relato, y lo es que su familia supo haberse salvado las alhajas, cuando ya estaban en la creencia de su pérdida; pero es extraño que el calumniador ignore que la familia de Maurell, salió de su error y supo el salvamento de los diamantes porque yo mismo le di la noticia. El calumniador debe probar ahora ante los tribunales todo cuanto ha publicado acerca de los diamantes, incluso el que la familia Maurell, sostuvo en el Almirantazgo un pleito de que aun no tengo más noticias que la dada en el Pueblo Soberano.

Es de V. Sr. Editor, su muy atento servidor q. b. s. m. Madrid 21 de Enero de 1841.—Dionisio Capaz.

Noticias Oficiales.

La Regencia provisional del Reino, teniendo en consideración los buenos servicios que como jefe político en comisión de la provincia de Segovia ha prestado don Laureano Muñoz, y el celo y actividad con que procura introducir mejoras y reformas esenciales en diferentes ramos de la instrucción pública, ha venido en nombre de la Reina Doña Isabel II, en conferirle la propiedad de dicho destino. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio á 19 de enero de 1841.—A. D. Manuel Cortina.

Noticias del Reino.

SEVILLA 17 de enero.

Sres. Redactores del *Pueblo Soberano*.

Sírvanse VV. insertar la circular que remitimos los verdaderos progresistas, que producirá la Candidatura de hombres indecpendientes para representarnos en las próximas Cortés.

Muy Sr. mio: Remito á V. la candidatura para Diputados á Cortés, acordada en esta capital el dia 11 del presente, entre los electores mas influyentes de ella y algunos comisionados de los partidos. La comisión nombrada para dirigir los trabajos electorales de esta provincia, por esta reunión, ha tenido varias sesiones con el fin de entablar una correspondencia con los sujetos mas influyentes de todos los pueblos, y saber de estos el apoyo positivo que pueden prestarle, en estas próximas elecciones, y esperar de la franqueza de V. se servirá comunicarle con urgencia cualquier novedad que ocurriese.

La comisión ha tomado sobre si tan grave cargo, por la satisfacción de recomendar sujetos cuyas ideas están en perfecta armonía con las necesidades, perentorias de toda la nación y d. l. programa adjunto, única base que ha servido de tipo para el nombramiento de dichos candidatos: en este concepto y siendo V. una de las personas de mas valimiento en ese distrito, se dirige á V. confiada en que lo empleará á fin de obtener un triunfo completo, sin faltar al honor y al decoro.

Con este motivo tiene el honor de ofrecer a V. sus respetos s. s. q. s. m. b.—Gabriel Diaz del Castillo, Alcalde Presidente.

Libertad civil, igualdad ante la ley, y justicia para todos.

Conciudadanos y Comprovinciales.

Hombres del pueblo, y solo para el pueblo, son los que necesitamos elegir en el dia para Diputados á Cortés, y estos son los que vamos á proponeros. Es decir: hombres que propendan á combatir el orgullo aristocrático, y la oligarquía ambiciosa, uno y otra, perjudiciales á la prosperidad general, y á los intereses comunes de los pueblos: hombres, que propendan á sostener y afianzar en su verdadero sentido la Constitución actual del Estado, haciendo en ella las modificaciones que se crean conducentes para que esta no sea como hasta aquí una cierta mentira, y un vano simulacro de libertad para los españoles. Hombres, que propendan por las mejoras y reformas radicales que los pueblos desean y necesitan; que propendan por destruir da una vez todo género de abusos, usurpaciones y ruinosos privilegios, que empobrecen á los mismos; que propendan á establecer la responsabilidad ministerial y judicial; que tiendan igualmente á mejorar la suerte de las clases mas numerosas y necesitadas, que por cierto han sido las que mas vidas han sacrificado en las pasadas luchas, sacrificio de mucha mas cuantía que el oro y la plata de los poderosos, repartiendo entre ellas todos los terrenos valdios y realengos, que se encuentren en los pueblos; sin permitir que este género de riqueza se acumule entre dos ó tres pudientes de los mismos, como regularmente sucede. Hombres todos del progreso, liberales sin tacha, patriotas decididos, que siempre y por siempre hayan sido tales, sin haber en tiempo

alguno mudado de bandera ni opiniones, como han solido practicar algunos progresistas del dia, segun ha podido mas o menos acomodar estas á sus miras ambiciosas; hombres de que algunos bayan dado pruebas positivas de su puro patriotismo, de su amor á la libertad y á la independencia de la nacion: ya sea con sus publicas demostraciones en el Congreso, ó ya derramando su sangre y esponiendo su vida de continuo en los combates por defender tan caros objetos: hombres que se ofrecen y presenten al pueblo para que este lo examine y los nombre si los juzga acreedores á su confianza; pero sin que ellos mismos se nombruen ni se elijan valiéndose de su posición social, como ya se ha visto con estrañeza en cierta candidatura; y hombres al fin, que si bien todos ellos no fuesen oradores, porque no á todos es concedido este don precioso de la naturaleza, pero que tampoco sean unos seres enteramente nulos, y si personas que estén al menos acostumbradas á pensar y discurrir con cierto criterio y con la mas sana y liberal intencion, que es lo que principalmente necesitamos, y nos lo ha hecho asi conocer una triste y lamentable experiencia.

Pedro R. Balboa. — El marques de Sestes.

Libertad civil, igualdad ante la ley, y justicia para todos,

Electores: Hombres del pueblo y solo para el pueblo son los que necesitamos elegir en el dia para Diputados á Cortes, estos son los que vamos á proponeros. Es decir, candidatos que realizarán los principios que dejamos sentados. Nada de odiosos privilegios, de abusos y de usurpaciones que empoliceen á los pueblos. Os proponemos hombres que los destruyan, á la vez que promuevan las mejoras materiales, contribuyendo al justo repartimiento de los valdios y realengos, sin tolerar jamas que se acumulen y amontonen en manos de los poderosos.

Elegid, pues, las personas que aparecen en esta candidatura, cuyas opiniones libres y cuyas rectas intenciones son una buena garantia de que corresponderán á la confianza que vais á depositar en sus manos.

DIPUTADOS.

D. Pedro Mendez Vigo, general y propietario, por Sevilla.

D. Manuel Massa de la Vega, labrador en el Coronil.

D. Diego Garcia, propietario y labrador en Ecija.

D. Gabriel Diaz del Castillo y Garcia, medico consultor, por Sevilla.

D. Jose Villalon Daoiz, propietario en Moron.

D. Manuel Moreno y Barrera, labrador y propietario en Aznalcollar.

D. Nicolas Molero, propietario en Sevilla.

D. Jose Maria Riesch, coronel retirado, por Sevilla.

D. Rafael Caro, labrador y propietario, por Constantina.

D. Juan Fernando Gil de Gibaja, id: id:, por la Campana.

SENADORES.

1^a Terna:

D. Valentin Ortigosa, obispo electo de Málaga.

D. Antonio Seoane, general.

D. Francisco de Paula Castro y Gomez, propietario.

2^a Terna.

D. Manuel Lorenzo, general.

D. Jose Carratalá, id.

D. Evaristo San Miguel, id.

SEVILLA. Tres candidaturas corren en aquella capital, todas progresistas, variando solo en el grado de exaltacion. Las traslada nos á continuacion.

Primera. Diputados. D. Pedro Mendez de Vigo, don Manuel Massa de la Vega, don Diego Garcia, don Gabriel Diaz del Castillo y Garcia, don Jose Villalon Daoiz, don Manuel Moreno, don Nicolas Molero, don Jose Maria Riesch, don Rafael Caro y don Juan Fernando Gil de Gibaja.

Senadores. Don Valentin Ortigosa, don Antonio Seoane, don Francisco de Paula Castro y Gomez, don Manuel Lorenzo, don Jose Carratalá y don Evaristo San Miguel.

Segunda. Diputados. D. Manuel Corrino, don Pedro Mendez de Vigo, don Mateo Miguel Aillon, don Salustiano Olózaga, don Mauricio Rengifo, don Diego Garcia, don Jose Maria Amor, don Jose Garcia de Villalta, don Modesto de la Fuente y don Manuel Massa de la Vega.

Senadores. Don Valentin Ortigosa, don Joaquin Francisco Campuzano, don Antonio Seoane, don Jose Carratalá, don Jose Cecilio de la Rosa y don Evaristo San Miguel.

Tercera. Diputados. D. Manuel Corrino, don Modesto de la Fuente, don Joaquin Francisco Campuzano, don Jose Maria Cabello, don Mateo Miguel Aillon, don Domingo de Silos Estrada, don Manuel Liera, don Juan de Dios Govantes, don Manuel Bayo y Sologuren y don Pedro Mendez de Vigo.

Senadores. Don Valentin Ortigosa, don Pedro Urquiza y el general Carratalá.

CORDOBA 18 de enero.

La elección aqui ofrecen diversion. Se ha desatado tal enjambre de solicitudes á diputados, que hasta a pares se presentan de algunos pueblos, aunque (la verdad sea dicha) muchos de ellos pudieran tirar mas bien de cualquier otro carro que del del Estado. Se reunio aqui una junta magna de 48 comisionados de los 24 distritos electorales y se disolvieron sin acordar nada. Despues unos cuantos han dado la candidatura adjunta. Otros han querido añadir los 4 repugnados de unos ó de otros, para que los electores eliminen del numero total. Las autoridades parece estan por los viejos, aunque sin tomar parte ostensible. Es regular que los intrigantes sean burlados y que la elección salga regularcita.

Diputados:

D. Pedro Ramon de Paz.

D. Manuel Montalvo, marques de Torreblanca.

D. Jose del Bastardo Cisneros.

D. Juan Agustin Villarreal.

D. Francisco Lopez Berrio.

D. Jose Uruburu.

D. Laureano Maria Munoz.

D. Antonio Maria Vargas.

Senadores:

D. Pedro Alcala Zamora.

D. Jose Lopez Pedrajas.

Marques de Torreblanca.

(De nuestro correspondiente.)

CADIS 13 de enero.

Mañana se reuniran los electores progresistas que gusten verificarlo en la casa

del señor Vadillo á fin de nombrar los dos comisionados que en union con los demás de los otros partidos de las provincias, formen la candidatura que se dará al público.

—Al fin se hicieron las elecciones parroquiales de Tarifa sin palos ni aguadas: el dia lo se reunieron los electores y quedo consumado el acto. Dicenos que ha vendido el partido V. des, no por su fuerza numerica, sino por ciertas coacciones que parece han ejercido los encargados de cumplir la ley. Tal vez haya exageracion en lo que nos cuentan; pero si verdad fuese, necesario es que el señor jefe politico averigue los hechos y rehaga un acto tan vicioso, pues no es justo que por reprimir los sintomas de anarquia que tan exageradamente se han pintado, se decline en la arbitrariedad y despotismo.

Madrid 22 de Enero.

En la primera plana del número presente habrá visto el lector un articulo que nos ha sido remitido por el Sr. D. Dionisio Capaz en contestacion al que nosotros escribimos sobre su capacidad para el mando de la escuadra que debia armarse contra Portugal. Para mostrar la imparcialidad y buenos deseos de que siempre hacemos alarde, lo hemos dejado salir estampado en nuestras columnas, sin poner objecion alguna á la calificacion con que el autor del remitido designa á la persona, para nosotros muy apreciable, del que no ha traído los datos en que fundamos nuestros assertos. "Calumniador" se le apellida, y como él se le reta á que presente en los tribunales las pruebas de lo que asegura, anunciando haber dedicado ante los mismos su querella: nosotros que no tenemos mas parte en el negocio que la de haber adoptado con confianza las revelaciones que se nos han hecho, arrostramos en cumplimiento de nuestra misión espinosa la responsabilidad legal con que nos cargamos, para dar mucho campo á las polémicas de interés publico, cuando las personas que las entablan no quieren, no pueden ó no es conveniente que las sostengan en su propio nombre.

Sentimos sin embargo ver lanzada una palabra injuriosa por el señor Capaz contra su adversario, cuando en nuestro articulo guardamos todo el decoro que pudiera apetecer el señor senador, y manifestamos desde la primera linea el deseo de que no se diese á nuestras palabras mayor valor del que pudieran tener, y concluimos mostrando esperanza de ver satisfechas nuestras dudas por el interesado, y deshechadas las equivocaciones en que hubieramos podido incurrir.

Hasta ahora, en sustancia, solo hemos oido sonar la palabra *calumnia*, como muestra de la fe viva que el señor Capaz tiene en sus antecedentes; e invocar en su favor la autoridad de un fallo judicial que de ninguna manera tratamos de desvirtuar, y á pesar del cual es posible todavia que la exacta comprobacion de los hechos haga resultar al nuevo jefe de escuadra tan poco á propósito para ese mando, como nosotros nos lo habiamos figurado. Por esta razon no podemos aun ceder el terreno que defendaremos palmo á palmo, tanto en el jurado como en articulos sucesivos, va-

éndones de las pruebas que se nos han dado, y de las mismas que arrojan los documentos presentados por el señor don Dionisio, si bien tendremos que hacerlo tomándonos algún espacio, porque el asunto de si lo exige, y porque no mirando la cuestión como personal hacia el señor Capaz, sino como de interés público, necesita tratarse con sumo detenimiento.

No obstante lo dicho, repetimos que tendremos un placer en ser vencidos, porque nuestro anhelo se dirige solamente a promover estas controversias, siempre que sean fundadas, para que ni puedan quedar ocultos los horrores de los hombres que el pueblo debe conocer, ni lastimadas las reputaciones que zozobrando por las habilladas de las conversaciones privadas, nunca llegan á puerto seguro por no salir á la palestra de la pública discusión.

Se nos ha pasado una comunicación que a continuación insertamos, y que es una nueva muestra de la consideración que al actual jefe político merece la imprenta periódica, como ya tuvimos ocasión de advertir, en uno de nuestros últimos números. Sin embargo los rumores á que nos referimos siempre que de policía secreta hablamos, ni pueden perjudicar en nada los buenos servicios del señor Grases, ni quedan desvanecidos con el respetable testimonio que nos proporciona de que á sus órdenes se halla solamente esa policía pública única compatible con la libertad de los ciudadanos. Contra esa institución nada hemos dicho; su fomento y buena organización deseamos; y los escrupulos que algunos de sus individuos habían mostrado, creyendo lastimada por nosotros su reputación, han recibido por nuestra parte la debida explicación que hicimos en el número de ayer.

Pero dícese, y de esto nos quejamos que á mas de esa policía útil y necesaria, hay otra secreta, perjudicial, de testable, ejercida por personas amañadas en el oficio, y de que el gobierno dispone sin conocimiento de los jefes políticos y de una manera extralegal. Ese rumor es el que; con perdón de la *Gaceta*, suena continuamente en nuestros oídos, y esto es lo que nosotros publicamos, sin darle mayor valor, y solo para tener al pueblo alerta por lo que en ello pueda haber de verdad.

La comunicación del señor jefe político está concebida en estos términos:

Sres. Redactores del *Pueblo Soberano*.

"En alguno de los números del periódico de VV., así como en otros de los que se publican en esta capital, he visto inculcada la idea de la existencia de la policía secreta, y para que el público no incurra en el mismo error á que VV. sin duda involuntariamente han sido inducidos, creo deber manifestar sin género ninguno de reserva, que no conozco mas policía que la que existe á cargo de los alcaldes constitucionales con arreglo á la ley, y que esta no ha sido infringida desde que se me confió el cargo que desempeño.

H. y para cada dos barrios un celador de

confidencialidad y seguridad. — pública: de desear se le diese el prestigio necesario para que en unión de los alcaldes no solo cuidasen de la tranquilidad y reposo público, sino también que la seguridad de los vecinos en sus propios hogares no hiciese precisa jamás la intervención de fuerza armada de cualquier naturaleza que sea.

La misión de los celadores no es secreta, ni sus personas son desconocidas; cualquiera que desee conocerles le bastará acercarse á los corredores de la gefatura política á la hora de dár el parte y tomar la orden, y en ellos los verá todos reunidos. Encontrará entre los mismos muchos que han servido y sirven con honor en la milicia nacional, y que gozan de una eminente reputación patriótica; así como antiguos militares del ejército que han derramado su sangre en los combates por el sostén de la causa de la libertad y decoran sus pechos con muchas y honrosas cruces de distinción.

Existe además un cuerpo de veinte hombres con la denominación de ronda de capa su encargo es exclusivamente prestar auxilio á los alcaldes y perseguir á los malhechores, ladrones y desertores.

Posteriormente á los sucesos de 1.^o de setiembre ha recibido una nueva organización; el jefe político mi antecesor que se la dió, no será ciertamente para VV. de una opinión dudosa.

Con respecto á informes, conviene también saber, que si bien el gobierno probablemente para llenar con acierto las vacantes causadas por las últimas remociones, necesita algunas veces valerse de los adquiridos por la oficina de mi cargo, las corporaciones y personas á quienes hoy me dirijo son todas de un carácter tal, que no desmerece de la del sujeto por quien se pregunta.

Persuadido que debo al público esta aclaración, lo estoy también de que no tendrán VV. inconveniente en insertarla en su apreciable periódico.— Madrid 21 de enero de 1841.— el jefe político en comisión —José Grases.—

Del *Globo* 15 de enero copiamos lo que sigue:

Supimos ayer tarde que entre tres y cuatro un deshaciado se había tirado desde la muralla al mar, por la parte que está elevada; es decir, por trénte de los pabellones de artillería, pero nuestra admiración y nuestro dolor han llegado á su colmo al saber que el infeliz, á quien habíamos compadecido, era un amigo nuestro, y persona muy conocida en esta ciudad, don Serafín Sola, doctor en medicina y cirugía.

Según nos han informado, fue á la muralla por la mañana á las dos y media, estuvo paseando por delante de la casa de ingenieros y de los pabellones de artillería, preguntó al centinela qué hora era, se paró después contemplando el mar, y de repente tiró el sombrero y se arrojó por la muralla: el agua lo remolcó hacia la punta de san Felipe, y fueron inútiles cuantas diligencias se hicieron para salvarlo.

Como nosotros, habrá en Cádiz un gran número de personas que sentirán su desastroso fin. Por nuestra parte ignoramos los motivos que haya podido tener para suicidarse; soltero, hombre de pocas necesidades, y sin pretensiones de ningún género,

pasaba en Cádiz por un hombre que vivía con desahogo. Por otra parte su carácter lo ponía fuera de los compromisos y de los apuros de todo género, que suelen llevar á un hombre hasta ese grado de desesperación.

Desde hace días había dejado de frecuentar los sitios á donde tenía costumbre de ir. Sus amigos, cuando le hablaban, advertían en él una tristeza profunda, causada por la peligrosa enfermedad de una hermana suya, á quien quería con estremos. Algunos le oyeron varias veces decir que no podía sobrevivirla, porque su muerte iba á causar la de su anciana madre, y entonces se quedaría solo en el mundo.

Estos son los antecedentes que hemos podido saber.

Solo era un médico acreditado, hombre de talento y de conocimientos, muy estimado hasta de las mismas personas que censuraban en él su aspereza aparente. Su desgracia será muy sentida en Cádiz, porque es una verdadera pérdida para la población; no faltará quien, como nosotros, derrame una lágrima á su memoria.

Se asegura que el señor duque de la Victoria no ha admitido la vara de alcalde de Portugalete, fundándose en que siendo empleado del gobierno no es válida su elección.

Escriben de Araiza de Duero:

«Por esta comarca se han descolgado unos cuantos rateros que van haciendo fechorías. No hay tropa que pueda perseguirlos, porque apenas se haya un soldado en la provincia y mas desde que se disolvieron los franceses y los provisionales que teníamos en Burgos. Tanto para escoltar la Mala y otros servicios interesantes, urge qué se destine á las órdenes del comandante general de la provincia alguna fuerza, y especialmente algo de caballería.

En Barcelona se habrán reunido hoy todos los comisionados para proseguir las tareas electorales comenzadas, y resolver sobre los candidatos.

En Cádiz se había anunciado otra reunión semejante en la casa del señor Valdillo.

Teatro de la Cruz.

Mañana sábado 25 á las doce de la noche, gran baile de máscaras.

Precio doce reales vellón.

Editor responsable—D. Negrete.

IMPRENTA DEL PUEBLO SOBERANO.